



Fomentando la excelencia educativa

La **Consejería de Educación de Castilla y León**, con la colaboración de ODILO, pone en marcha el concurso **#InnovaConLeoCyl**.

¡Abierto a todos los docentes de Castilla y León con acceso a LeoCyl!

El concurso se desarrollará según las siguientes bases:

El concurso comenzará el **03/02/2025** y terminará el **21/04/2025**.

Todos los **docentes** de Castilla y León con acceso al ecosistema de aprendizaje **LeoCyl** pueden participar en el concurso. El objetivo de esta iniciativa es motivar a los profesores a crear **una experiencia de lectoescritura** que consiga **incentivar al alumnado a dedicar el mayor número de horas posibles a la lectura**.

Dinámica del concurso:

Para participar en el concurso, el docente debe **crear una experiencia de lectoescritura desde cero** dentro de la solución de aprendizaje **LeoCyl**. La creación debe producirse **a partir del 03/02/2025**, coincidiendo con la fecha de inicio del concurso. Para ello, el docente debe acceder al ecosistema con su usuario y contraseña y seguir los pasos que encontrará en la siguiente página:

Cómo crear una experiencia de lectoescritura desde cero



El concurso premiará al docente que haya creado la experiencia de lectoescritura más innovadora, que se determinará bajo los siguientes criterios:

- Plantear algún proyecto transversal a desarrollar relacionado con la temática de la experiencia de lectoescritura (hasta 2,5 puntos).
- Incluir al menos un elemento de gamificación dentro de la experiencia de lectoescritura (hasta 2,5 puntos).
- Promover actividades o dinámicas de trabajo colaborativo para el alumnado (hasta 2,5 puntos).
- Conseguir que la experiencia de lectoescritura elaborada genere el mayor número de horas de aprendizaje por estudiante durante el periodo lectivo comprendido en la duración del concurso (entre el 03/02/2025 y 11/04/2025) (hasta 2,5 puntos).

Los docentes interesados en participar deberán enviar su propuesta a las direcciones provinciales antes del 21/04/2025. Para realizar el envío, el docente deberá descargar el siguiente formulario y completar todos los campos incluidos en el mismo:

Formulario de inscripción

Una vez descargado y completado el formulario, el docente deberá enviarlo por correo electrónico a la dirección provincial correspondiente del siguiente listado:

Ávila: Sara Sánchez: Muñoz: sara.sanchez@jcyl.es

Burgos: Noelle Clayton: noellehelen.clayton@jcyl.es

León: Nuria Castro Lobato: nuria.castro@jcyl.es

Palencia: Valle Peláez: mvalle.pelaez@jcyl.es

Salamanca: Luis Sánchez Arévalo: luis.sanchezarevalo@jcyl.es

Segovia: Nadia Sánchez Santos: nadia.sanchez@jcyl.es

Soria: Vicente Almarza: vicentejavier.almarza@jcyl.es

Valladolid: Carolina Jiménez Cabrero: carolina.jimenez@jcyl.es

Zamora: Mayte Rodríguez Escudero: mteresa.rodriguezescudero@jcyl.es



Premiados y finalistas:

Las direcciones provinciales designarán un finalista por cada provincia de Castilla y León, de entre los cuales se elegirá a un único ganador.

- **Los docentes finalistas de cada provincia** serán aquellos que hayan creado las experiencias de lectoescritura que mejor se ajusten a los criterios establecidos en la sección anterior. Habrá un total de nueve finalistas, uno por cada provincia de la comunidad.

De todos estos nueve docentes finalistas, se seleccionará a un único docente que se erigirá como el ganador del concurso tomando como referencia los criterios previamente descritos.

Premios:

Docente ganador: El premio para el docente ganador será una caja regalo válida por dos noches con desayuno para dos personas en un Parador.

Docentes finalistas: El premio para cada uno de los ocho docentes finalistas, excluyendo al ganador, será una tablet.

Indicaciones sobre las obligaciones fiscales de los ganadores:

Los ganadores de los premios únicamente deberán incluir el importe del premio en su declaración de la renta, ya que esta percepción se considera como una ganancia patrimonial. La ganancia se integra en la base general del impuesto y tributa aplicando la tarifa general.

Comunicación de los ganadores:

La semana del 12 de mayo tendrá lugar una primera selección que determinará los nombres de los finalistas de cada provincia. El nombre del ganador del concurso se anunciará **la semana del 26 de mayo** a través de un banner informativo en LeoCyL. De forma adicional, se comunicarán los nombres a través de otros canales que se consideren relevantes como email o redes sociales. La Consejería se pondrá en contacto con el docente ganador y los finalistas para hacerles llegar los premios una vez se hayan anunciado los nombres.

Identificación del organizador

Razón social:

Consejería de Educación de Castilla y León

Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

Servicio de Calidad, Evaluación y Programas Educativos

Avda. del Real Valladolid, s/n - 1ª planta. C.P.: 47014 Valladolid.

Teléfono 983 411 500



Protección de datos

Los datos personales facilitados serán tratados de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos personales. Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso, comunicaciones acerca del concurso y la entrega de premios.

Los ganadores y suplentes aceptan que su nombre aparezca en la plataforma LeoCyL y otros canales de comunicación asociados a la misma.

Descalificaciones y penalizaciones

La entidad que gestiona la solución de aprendizaje ilimitado LeoCyL, se reserva el derecho de seleccionar a los ganadores, dar de baja o descalificar a los participantes si se detecta alguna infracción de las normas del concurso, así como de imponer penalizaciones en caso de que algún participante haya actuado de manera fraudulenta.

Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán ponerse en contacto con el responsable de cada provincia para cualquier duda o reclamación a través del correo correspondiente mencionado arriba.

Prórrogas o suspensiones

En caso de fuerza mayor, el organizador se reserva el derecho de prorrogar, modificar o suspender el concurso sin que los participantes puedan reclamar indemnización alguna.

Exoneración de responsabilidad del organizador

El organizador no se hará responsable por el incumplimiento de las bases legales por parte del participante, ni por el uso indebido que el ganador pudiera hacer del premio recibido.

Fuero jurisdiccional y ley aplicable

La legislación aplicable será la española y, en caso de controversia, el fuero jurisdiccional corresponderá a los juzgados y tribunales del domicilio del usuario, de acuerdo con lo establecido por la ley.

Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases aquí expuestas. En caso de no estar de acuerdo con alguna de ellas, el participante debe abstenerse de participar.